

AL VOLANTE

c/ Cartagena 245, 3º A Telf.: 934568838 Fax: 934334822

Abril
2010

ACTUB

Nº161

ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

Como anunciamos, se celebró la asamblea general para aprobar las cuentas del 2008 y 2009 para nombrar a la nueva ejecutiva, en cuanto a las cuentas se aprobaron por unanimidad, están a disposición de todos los afiliados para el que no haya podido asistir y tenga alguna duda de cómo administramos el presupuesto de los afiliados, están a vuestra disposición los libros de cuentas, esto no lo puede decir ningún sindicato, pues las cuotas de los afiliados van hacia las federaciones, encima no tienen que pagar ni locales, ni agua, ni luz, ni teléfono, etc, y más de 200.000 liberados a nivel estatal, cobran de los políticos millones de euros en subvenciones de manera que como mínimo da que pensar acerca de su independencia en la defensa de los derechos del trabajador. Además a algunos les pagan por firmar convenios como Ccoo y Ugt, así que nos enorgullece poder ser independientes, no como otros que se llaman independientes, a los cuales les pagan local y todos los gastos que genera, además del abogado que está en nómina de TB y liberado.

Nueva ejecutiva

Queremos dar la bienvenida a los nuevos conductores que van a llevar el volante del sindicato, la ejecutiva que se presentó tuvo el respaldo masivo y unánime de todos los asistentes.

Los candidatos fueron votados con los siguientes cargos:

Presidente: José Antonio Muñoz De Andrés

Secretario General: José María Pubíll Monje

Secretario de Actas: Juan Antonio Domínguez López

Secretario de Organización: Juan Diego Cabre. a Luque

Secretario de Acción Sindical: Jorge Lesaca Olivares

Tesoreros: José María Pubíll Monje, Benedicto Navarrete Grande(hasta final del 2010)

Secretarios de Prensa: Félix Bataller Rivas, Francisco Crespín Perales, Daniel Sánchez

Faustino Mondragón Pastor

Pascual Hermosilla Roncero

Francisco Benavente Pozo

Javier Martínez Pallín,

Jordi García Gordillo,

Joaquín Rós Sánchez,

Eugenio Pérez Pulido,

Victoriano Lunaro Julian,

Benedicto Navarrete Grande

Felicitemos a la nueva ejecutiva que tienen como tarea seguir mejorando cada día el bienestar del conductor/a Hemos de agradecer al compañero Antonio Barrera ya jubilado a los 65 años, el cual seguirá afiliado al ACTUB. Al secretario general saliente Benedicto Navarrete grande junto con los compañeros Felix Gómez, Lunaro, Pérez Pulido, que han hecho este sindicato grande cuando no había rebajes ni liberaciones haciendo las permanencias, cogiendo el cartón horario para ir a su servicio en el autobús a continuación. Estos compañeros iniciaron y marcaron la dirección de ACTUB, transparencia, honradez, gracias por vuestro trabajo y por las horas que les quitasteis a vuestras familias por el ideal de que había una alternativa al sindicalismo corrupto, y así fue lo lograron, el tiempo no perdona y es necesario el cambio generacional, pero los ideales de ACTUB no hay quien los cambie.

www.actub.com

ANTE LA MANIPULACION DE UGT Y CCOO QUEREMOS VOLVER A EXPLICAR QUE TRAE EL CONVENIO 2009-2012

Los **30 minutos** que establece el **RD 902/07, son retribuidos**, vengas o no a trabajar, pertenecen a la jornada ordinaria diaria. Artículo 14 convenio 2009-2012, página 6, párrafo 2. Por lo que nuestra jornada es de 7'28. Por qué los 20 minutos no los haces. Porque son descanso que no disfrutas por lo tanto son jornada, esto implica que comenzaremos a generar extra a partir de 7'08, los otros **10 minutos restantes hasta los 30 minutos del RD 902/07** están planificados en los descansos de los terminales.

¿Cómo paga la empresa esos 20 minutos de descanso?

En el anterior convenio nuestra jornada anual eran 1690h + 83h presencia (GTP) = 1773h. ¡Obligados a trabajarla!, sin la garantía tiempo de presencia trabajábamos 1690h, no la haces, no la cobras, como es normal. Con el actual convenio nos pagan 1682, por las 8h de reducción de jornada, estas horas las cobras en extra/presencia. Los 20 minutos se cobran, porque son reducción de jornada, 75h anuales, esto implica que el precio hora sube, por tener el **mismo sueldo con menos horas**, total horas anuales 1607h de volante, lo que sube por lógica el precio hora. En 2011, otras 8h de reducción, total 1599h anuales de trabajo, se reduce el servicio en 2 minutos más pasando a 7'06h, estos los cobraremos directamente en tiempo extra/presencia.

En 2012 el tiempo de incidencias sube a 10 minutos. ¿Se ha perdido el concepto tiempo de presencia? No, el concepto continúa y se traduce en el tiempo de extra, que pasan de las 80 h que la ley establece, en la escogida obligada de la empresa se la cargaban, la presencia se ha mantenido en la negociación del convenio.

En el anterior convenio existía el concepto cómputo descanso en los servicios. Como ejemplo, un servicio de 8h podía tener 10 minutos a cómputo de descanso, por lo que cobrabas 46 minutos extra de presencia. Con este convenio no, de 7'08h hasta las 8h son todo extra/presencia.

2º, los 5 minutos denominados incidencias se cobran por día efectivamente trabajado en 2010 y 2011, en 2012 serán 10 minutos.

La diferencia de sueldo bruto anual el año 2009 con 2010 es de 82 euros a nuestro favor año con 140 días de descanso, que también valen un dinero a la empresa.

La nómina de marzo es marrullera y hecha a mala fe, a más no poder, la empresa se saca de la manga el concepto regulación mes anterior y ahí, se han descontado de nuestras nóminas los siguientes conceptos, días de 25 minutos, es decir todo compañero/a que realizó más de 2 días por trimestre, se lo han descontado. Referente a los días de calidad y convenio impuestos por la dirección de TB en los meses de enero y febrero de 2010, todo conductor/a que hizo más de un día, se lo han descontado y en la nómina no consta descuento alguno, de esta forma consiguen confundir al conductor y ponerlo contra el convenio firmado dando comba a sus amigotes de Ccoo y Ugt. Desde ACTUB se avisó en el tablón de anuncios de las cocheras y a todos los afiliados de las consecuencias de estas jugarretas de la empresa.

Os recordamos que han subido un 2% de IRPF a todos los trabajadores del estado español, esto habrá que reclamárselo al PSOE, PSC y por simpatías a Ugt que dan apoyo a este partido político, no al Comité de Convenio.

Los 18 días de huelga sirvieron de mucho, se arrancó a la empresa todo esto, valorar que le cuesta a la empresa todas esas horas de reducción de jornada, y los 140 días de descanso anuales. Además conseguimos recuperar lo perdido en la huelga, con los 25 minutos por día trabajado, ¿quien ha perdido un euro?, nadie, solo lamentamos que también lo cobrarán los esquiroleros y los sindicalistas que no apoyaron a los trabajadores.

QUIEN DIGA, QUE NO ESTA DISFRUTANDO DE LOS DIAS DE DESCANSO ARRANCADOS A LA EMPRESA MIENTE.

www.actub.com

LOS DE UGT SON POLITICOS, MIENTEN COMO ELLOS

Qué fácil es echar la culpa de los errores que uno comete mintiendo a los trabajadores. Nos referimos a la basura publicada por ugt el día 26 de abril de 2010, hay que ser cínico y animal de compañía para echar la culpa del tema de las validaciones a los únicos que han pedido para los trabajadores de ésta empresa lo que se merecen, descanso para el bocadillo. En Junio se celebrará el juicio, ¿cuantos afiliados de ccoo, ugt y sit se añadieron a la demanda (15 minutos del bocadillo) para reclamarle lo que nos deben por derecho? La gran mayoría... en cambio sus sindicatos no se sumaron a la demanda. A la empresa no les interesaba y sus lameculos actuaron en consecuencia, **no le dijeron a sus afiliados que tenían derecho de cobrar el dinero sisado de nuestro tiempo de trabajo por la empresa**, este es un ejemplo de lo que estos sindicatos miran por los trabajadores.

Vamos al tema principal de este escrito, esta ley se promulgó en 2006, ahora lo aplican solo en TMB, el resto de la ATM no lo aplica, si marcáis en Rosambus o Tusgsal no os cobrarán. Vamos a por los culpables la Delegación de hacienda de Cataluña, los politicuchos que han decidido sangrar a los trabajadores de TMB. Y ugt mirando hacia otro lado y culpando a los únicos que han presionado a la empresa de verdad, no solo con el IPC y alguna migaja más que TB nos tiraba, ugt ha permitido que sus colegas del Psc nos apliquen esto, **no sirven ni para tacos de escopeta, lo único que saben hacer es mentir**, como políticos que son, y siguen mintiendo como en la campaña de las elecciones sindicales, porque son políticos, viven de ellos y bailan con la música que Montilla les pone. El único culpable de que esto se aplique es el Psc, al que le falta el dinero. ¿Por qué no renuncian a los liberados que no les corresponden y la empresa les permite mantener? Nos referimos a los liberados en las federaciones tanto de ugt como de ccoo, que al no ser firmantes del actual convenio pierden el derecho de tener un liberado en la federación, como bien sabéis estos 2 sindicatos no solamente tienen uno, sino que tienen 6 liberados en sus respectivas federaciones por acuerdos firmados a espaldas del Comité de Empresa y la dirección de nuestra empresa nunca les negará el derecho a estos liberados ya que son pactos de sangre.

¿Por qué no se rebajan los sueldos de los directivos chupópteros de esta empresa?, porque es más fácil joder al trabajador con el beneplácito de ugt que ha permitido que nos apliquen esta ley del 2006, cuando en ninguna otra empresa lo aplican. **ugt TRILEROS, MENTIROSO Y RASTREROS A MÁS NO PODER**, para que queremos a ugt si no son capaces ni de interceder por los currantes de TB, con sus colegas de partido.

SORTEO SOLIDARIO CON LOS QUE LUCHARON POR NUESTROS DERECHOS

A partir de ya, están disponibles a vuestra disposición en las permanencias de los delegados del comité de convenio, los boletos para participar en el sorteo de tres fines de semana, a disfrutar cuando queráis a partir del 15 de septiembre, para comprobar si os ha tocado hay que revisar el cupón de la once de los cuatro viernes del mes de junio, el boleto sirve para los cuatro sorteos y ha de coincidir con los tres últimos números.

Optareis a los cuatro sorteos. Los destinos son Comarruga, Salou y Andorra, no tendréis ningún problema para elegir el fin de semana que os vaya bien, es un sorteo con vistas a pagar las sanciones que la empresa aplicó con mentiras de Mossos, ect. Para amilanar el ánimo de los compañeros que estuvieron en las cocheras, realizamos este sorteo, para sufragar los 10.000€ que suman las sanciones. También habrá la posibilidad de hacer donativos mediante las huchas que llevaremos a las cocheras. Asimismo

Se podrán hacer donativos mediante transferencia bancaria al número de cuenta de La Caixa **2100-0647-91-0200245171**

A partir del día 03 de Mayo, comenzaremos a gestionar las declaraciones de renta, para el afiliado es gratuito, para cónyuges 10 € . Para los no afiliados 25€

Aportar: Certificado empresa, incluido plan pensiones, hipotecas, alquileres, IBI, en caso divorcio: Manutención etc. Aportar última declaración y si ha habido cambios en la situación familiar. Lugar de entrega C/ Cartagena 245 3º A

www.actub.com



**MAIG (30/4 – 23/5)
OCTUBRE**

ESTUDIS (2 pax)	→	180 €
APARTAMENTS 2/4 pax	→	198 €
APARTAMENTS 4/6 pax	→	240 €
APART. AMB PISCINA 4/6 pax	→	340 €
VILLES 6/8 pax	→	380 €
VILLES 6/8 pax PISCINA	→	500 €

****Els apartaments / cases amb calefacció, l'electricitat es paga apart ****

JUNY (28/5 – 21/6)

Preus per setmana a partir de:

ESTUDIS (2 pax)	→	435 € → 123 €
APARTAMENTS 2/4 pax	→	455 € → 140 €
APARTAMENTS 4/6 pax	→	210 € → 189 €
APART. AMB PISCINA 4/6 pax	→	240 € → 216 €
VILLES 6/8 pax amb piscina	→	350 € → 315 €

JUNY

ESTUDIS (2 pax)	→	280 €
APARTAMENTS 2/4 pax	→	350 €
APARTAMENTS 4/6 pax	→	430 €
APART. AMB PISCINA 4/6 pax	→	500 €
VILLES 6/8 pax	→	590 €
VILLES 6/8 pax PISCINA	→	1.200 €

JULIO Preus per setmana a partir de:

ESTUDIS (2 pax)	→	316 € → 285 €
APARTAMENTS 2/4 pax	→	375 € → 338 €
APARTAMENTS 4/6 pax	→	525 € → 473 €
APART. AMB PISCINA 4/6 pax	→	623 € → 561 €
VILLES 6/8 pax amb piscina	→	812 € → 741 €

OFERTA ESPECIAL

Del 26/6 – 10/7 → si lloguen una setmana, descompte del 15%
Si lloguen 2 setmanes, descompte del 40%

M^a Dolors Carrera,
Llafranc Villes, S.L.
Telèfon: 902.422.421 // 972.37.08.51 Fax: 972.36.33.10
E-mail: info@llvillas.com



10% dte en contractar Regal Auto, Moto, Llar i Vida,

Regal, Canal directo de Liberty

Seguros, te ofrece un 10% de descuento adicional en seguros de auto, hogar, moto y vida, para ti y tus familiares directos (cónyuge, hijos y padres). Visita la web www.regal.es/actub.html

www.actub.com